



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 MAY 2014

RES. H N° 0635 - 14

EXPTE. N° 4292/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, el alumno RAÚL ALEJANDRO DOMINGUEZ PAREDES, LU N° 708.727, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HN° 686-10, se aprueba el Tema y se designa al Mgs. Marcelo Daniel MARCHIONNI, director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0783-12 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 9 de junio de 2012;

Que por Res. H N° 0988-13, se otorga prórroga por seis (6) meses a partir del 12-06-2013 y por Res. H N° 2029-13 prórroga por tres (3) meses más a partir de la notificación de la mencionada Resolución para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que por Res. H N° 0179-14 se designa a la Dra. SARA MATA, como Directora de Tesis del alumno DOMINGUEZ PAREDES;

Que el Departamento Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Escuela de Historia, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Historia **"EL CABILDO DE JUJUY EN LA DÉCADA REVOLUCIONARIA (1810-1820): EL USO DEL LENGUAJE POLÍTICO"**, del alumno RAÚL ALEJANDRO DOMINGUEZ PAREDES, LU N° 708.727 Plan de estudio 2000.

Titulares: Prof. Rubén Emilio CORREA (Presidente)
Prof. Bárbara ARAMENDI
Prof. Sara E. MATA





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

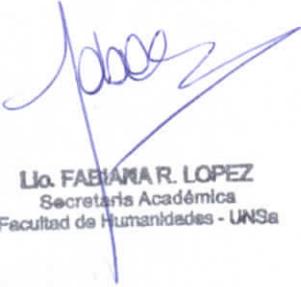
0635 - 14

EXPTE. N° 4292/10

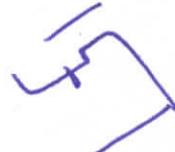
Suplentes: Prof. Emma RASPI

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Lto. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa